

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 1 de 28

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-003-2025.** Acta de la sesión ordinaria número  
2 tres - dos mil veinticinco de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual  
3 con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de la  
4 Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de  
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la  
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de  
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a  
8 las dieciséis horas del seis de marzo de dos mil veinticinco. En el acto se comprueba  
9 el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **DOS**  
10 **MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA PRESENCIAL: Gerald Campos**  
11 **Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente; **Gloriana Vicarioli Guier**,  
12 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. **TRES**  
13 **MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA VIRTUAL: María Gabriela Sancho**  
14 **Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**,  
15 representante de la Procuraduría General de la República; **Jaime Weisleder**  
16 **Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. **UN**  
17 **MIEMBRO SUPLENTE DE FORMA PRESENCIAL: Mainor Guadamuz Chavarría**,  
18 quien se incorporará cuando se indique mediante nota en la presente Acta. **UN**  
19 **MIEMBRO SUPLENTE DE FORMA VIRTUAL: Evelyn Aguilar Sandí**,  
20 representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----  
21 Ausente con justificación: **Emperatriz Cordero Aguilar**, representante del Colegio  
22 de Ingenieros Topógrafos. -----  
23 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro  
24 Nacional, así como **María Gabriela Román Fuentes**, personal de apoyo de la  
25 Secretaría de la Junta Administrativa. -----  
26 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
27 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
28 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración  
29 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán  
30 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará

1 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en  
2 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°03-2025. -----

3 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Bueno, buenas tardes, tengan todos y todas.  
5 Damos inicio a la Sesión N°03-2025, Sesión Extraordinaria de hoy 06 de marzo del  
6 2025, habiéndose comprobado el quórum, a cada uno se les pasó el orden del día,  
7 hay una pequeña modificación nada más, en cuanto a la numeración que el Artículo  
8 14 pasó al Artículo 16, sería Artículo 14, 15 y 16 en total no son 17, para hacer la  
9 corrección. ¿Los que están de acuerdo en aprobar orden del día? Se tiene por  
10 aprobado ¿en contra?, ¿en firme? Tenemos por aprobado en firme el orden del día.  
11 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se  
12 aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ---**

13 **ACUERDO J035-2025. 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) ACUERDO**  
14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

16 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°01-2025  
17 correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de febrero del 2025. ¿Alguien tiene  
18 alguna observación? Adelante. El señor Jaime Weisleder Weisleder: Pues nada  
19 más es una observación de tipo de redacción en la página cuatro, dice la señora  
20 Irina Delgado y Jaime Weisleder y yo me abstengo y debería decir sí, nosotros nos  
21 abstenemos porque fuimos los 2, no solo yo. Es de redacción nada más. El señor  
22 presidente: Sí hacemos la corrección nada más que se toma nota que la  
23 transcripción del Acta fue literal a como quedó grabada, pero hacemos aquí la  
24 corrección, yo nada más sí quiero agregar con relación a eso que conversé con el  
25 señor Procurador porque tenía la duda en cuanto al quórum estructural, y el quórum  
26 funcional. Y él me explicó que dada la naturaleza del Registro se podía hacer la  
27 sesión de manera funcional, al igual como lo había venido haciendo la Dirección  
28 Nacional de Notariado, porque estructuralmente la Dirección Nacional de Notariado  
29 no podía sesionar porque nosotros no habíamos enviado al representante del  
30 Registro Nacional, entonces sí llamó poderosamente la atención esa discusión y al

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 3 de 28

1 final, pues gracias a Dios sesionamos. Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta  
2 N°01-2025. ¿En contra?, ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el Acta N°01-  
3 2025. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
4 se aprueban con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
5 **ACUERDO J036-2025. 1-)** Se tiene por aprobada en firme el Acta N°01-2025.  
6 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

7 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA. -----**

8 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-764-2024 de fecha 03 de  
9 diciembre 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora Zarela  
10 González Castillo, coordinadora, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica,  
11 consta de diecisiete páginas, mediante el cual de conformidad con el Acuerdo Firme  
12 J304-2024, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión  
13 No.27-2024, celebrada de manera ordinaria el 16 de setiembre de 2024, en el que  
14 se conoce el oficio DFC-2008-08-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, suscrito por  
15 el señor Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable de la  
16 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brindan  
17 criterio jurídico acerca de solicitud de Junta de Pensiones y Jubilaciones del  
18 Magisterio de inclusión de requisito establecido en el artículo 127 de la Ley N°  
19 10078, de 5 de noviembre de 2021, denominada "Reforma de la Ley N°7531,  
20 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional",  
21 dicho documento contiene ocho conclusiones. ¿Alguien tiene alguna observación?  
22 Si no hay observaciones la propuesta es tener por conocido el citado oficio y  
23 trasladar el mismo a la Dirección General, para que ésta dentro del ámbito de sus  
24 competencias, gestione con los representantes de JUPEMA, las acciones  
25 tendientes al cumplimiento de la normativa sin afectar el servicio público que brinda  
26 el Registro Nacional. ¿Los que estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene  
27 por aprobado en firme el Artículo 3. Sin comentarios al respecto, el señor presidente  
28 lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
29 **ACUERDA: -----**

30 **ACUERDO J037-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-764-2024 de

1 fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la  
2 señora Zarela González Castillo, coordinadora, ambos del Departamento de  
3 Asesoría Jurídica 2-) Trasladar el oficio DGL-AJU-764-2024 de fecha 03 de  
4 diciembre 2024 a la Dirección General, para que ésta dentro del ámbito de sus  
5 competencias gestione con los representantes de JUPEMA, las acciones tendientes  
6 al cumplimiento de la normativa sin afectar el servicio público que brinda el Registro  
7 Nacional. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el  
9 señor Mainor Guadamuz Chavarría, representante del Colegio de Ingenieros  
10 Topógrafos. -----

11 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DGL-1159-2024 de fecha 11 de diciembre  
12 de 2024, suscrito por la señora Karla Montero Soto, subdirectora general del  
13 Registro Nacional, consta de una página, mediante el cual remite en referencia el  
14 Acuerdo Firme J325-2024, tomado en la sesión N°29-2024 celebrada de forma  
15 ordinaria el 07 de octubre del 2024, para conocimiento y aprobación el oficio DGL-  
16 AJU-742-2024 suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero, jefe; Lino Monge  
17 Jiménez y Alberto G. Herrera Porras, ambos asesores; todos del Departamento de  
18 Asesoría Jurídica con el criterio jurídico en el que se analizaran cuales actos puede  
19 o no delegar el Órgano Colegiado. ¿Alguien tiene alguna observación? Si no hay  
20 observaciones la propuesta es tener por conocido dicho oficio y avalarlo en su  
21 integridad. ¿Los que estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene por  
22 aprobado en firme el Artículo 4. Hacemos aquí la observación que a partir del  
23 Artículo 4 se incorpora con nosotros el señor Mainor Guadamuz Chavarría,  
24 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Sin más comentarios al  
25 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**  
26 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **ACUERDO J038-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1159-2024 de fecha  
28 11 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Karla Montero Soto, subdirectora  
29 general del Registro Nacional. 2-) Avalar en su integridad el oficio DGL-AJU-742-  
30 2024 suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero jefe, Lino Monge Jiménez y

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 5 de 28

1 Alberto G Herrera Porras, ambos asesores, todos del Departamento de Asesoría  
2 Jurídica, con el criterio jurídico en el que se analizan cuales actos puede o no  
3 delegar el Órgano Colegiado. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANI-MIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-795-2024 de fecha 18 de  
5 diciembre de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la señora  
6 Andrea Cano Ramírez, asesora, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica,  
7 consta de seis páginas, dirigido al señor Agustín Meléndez mediante el cual en  
8 atención al Acuerdo Firme J350-2024, remiten el informe del acercamiento realizado  
9 con la parte actora del proceso judicial N°23-004360-1027-CA, para la  
10 correspondiente consideración y si a bien lo tienen, emitir el acuerdo oportuno  
11 autorizando el acuerdo conciliatorio de la Administración en el proceso judicial supra  
12 con base en el ajuste de pretensiones y anuencia de la parte actora. ¿Alguien tiene  
13 alguna observación? Si no hay observaciones, la propuesta es tener por conocido  
14 dicho oficio y autorizar el acuerdo conciliatorio como se ha explicado. Los que estén  
15 de acuerdo que levanten la mano, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene por aprobado  
16 en firme el Artículo 5. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
17 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

18 **ACUERDA:** -----

19 **ACUERDO J039-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-795-2024 de  
20 fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y  
21 la señora Andrea Cano Ramírez, asesora, ambos del Departamento de Asesoría  
22 Jurídica. **2-)** Autorizar el acuerdo conciliatorio de la Administración en el proceso  
23 judicial del proceso judicial N°23-004360-1027-CA con base en el ajuste de  
24 pretensiones y anuencia de la parte actora. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
25 **UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DGL-1096-2024, de fecha 25 de  
27 noviembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general,  
28 consta de una página, mediante el cual remite para conocimiento el certificado de  
29 la Compañía de Fuerza y Luz para el Registro Nacional en donde, reconocen a la  
30 Institución como empresa distinguida en eficiencia energética del año 2023.

1 ¿Alguien tiene alguna observación? Si no hay observaciones la propuesta es tener  
2 por conocido el citado oficio. Los que estén de acuerdo que levanten la mano ¿en  
3 contra?, ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el Artículo 6. Sin más  
4 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
5 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
6 **ACUERDO J040-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1096-2024 de fecha  
7 25 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García director  
8 general, mediante el cual remite para conocimiento el certificado de la Compañía de  
9 Fuerza y Luz para el Registro Nacional en donde, reconocen a la Institución como  
10 empresa distinguida en eficiencia energética del año 2023. **2-) ACUERDO FIRME**  
11 **POR UNANIMIDAD.** -----  
12 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DGL-1134-2024, de fecha 4 de diciembre  
13 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de  
14 dos páginas, mediante el cual solicita el otorgamiento de poder General Judicial sin  
15 límite de suma, y Poder General sin Límite de Suma a la señora Karla Montero Soto  
16 quien fue nombrada a partir del 01 de diciembre de 2024 como subdirectora general  
17 del Registro Nacional de Costa Rica. Se ruega autorizar al señor Gerald Campos  
18 Valverde, ministro de Justicia y Paz, en su condición de presidente de la Junta  
19 Administrativa del Registro Nacional o a quien ocupe su lugar, para que realice  
20 todas las gestiones de coordinación necesarias ante la Notaría del Estado, a fin de  
21 otorgar la escritura pública correspondiente, y diligenciar su inscripción ante el  
22 Registro de Personas Jurídicas de la Institución. ¿Alguien tiene alguna  
23 observación? Si no hay observaciones. Ay doña Irina. La señora Irina Delgado  
24 Saborío: Gracias, no nada más que me parece que para cuestiones de orden y no  
25 atrasar el tema, Agustín que pueden dirigirse bueno el oficio directamente al señor  
26 Procurador General con atención al licenciado Jonathan Bonilla, porque como  
27 Alejandro y yo tenemos, podríamos tener conflicto de intereses, para que se haga  
28 de la manera más expedita posible y bueno también yo no tenía idea de que habían  
29 nombrado ya subdirector, sería bueno que tal vez en alguna sesión si lo estiman  
30 pertinente, pues lleven a doña Gabriela, entendí, para conocerla. El señor

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 7 de 28

1 presidente: doña Karla. La señora Irina Delgado Saborío: Ah doña Karla, gracias.  
2 El señor presidente: ¿Alguien más? Perfecto, entonces la propuesta es tener por  
3 conocido el citado oficio con todo lo que en él se indica, y de segundo otorgar el  
4 poder general judicial sin límite de suma y el poder general sin límite de suma a la  
5 servidora que se ha referido, autorizándome a mí, para hacer las gestiones de  
6 coordinación. ¿Los que estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene por  
7 aprobado en firme el Artículo 7. -----  
8 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
9 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
10 **ACUERDO J041-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1134-2024, de fecha  
11 4 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director  
12 general del Registro Nacional. **2-)** Otorgar a la señora Karla Montero Soto, cédula  
13 1-0765-0247, mayor, casada, abogada, vecina de Curridabat, Lomas de Ayarco Sur,  
14 Residencial la Itaba, casa 2 E, en su condición exclusiva de Subdirectora General  
15 del Registro Nacional, siendo el PODER GENERAL JUDICIAL SIN LIMITE DE  
16 SUMA, de conformidad con las facultades que establece el artículo mil doscientos  
17 ochenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, para apersonarse ante cualquier  
18 juzgado, tribunal o sala del Poder Judicial de Costa Rica, participar activamente en  
19 cualquier etapa procesal que así lo requiera, interponer recursos ordinarios y  
20 extraordinarios, llegar acuerdos de transacción en los procesos instaurados por la  
21 mandante o en contra de ella, de conformidad con las limitaciones normativas  
22 existentes para las personas de Derecho Público, así como cualquier otro acto o  
23 intervención que se requiera por parte de esta representación. Con las facultades  
24 de sustituir su poder en todo o en parte, revocar las sustituciones y hacer otras de  
25 nuevo sin que por ello pierda su ejercicio. Asimismo, otorgar PODER GENERAL  
26 SIN LIMITE DE SUMA, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y  
27 cinco del Código Civil de la República de Costa Rica, para remitir los registros de  
28 firmas debidamente autorizados y cualquier otro acto necesario para la debida  
29 diligencia bancaria de los asuntos del Registro Nacional ante cualquier banco del  
30 Sistema Bancario Nacional y también ante las distintas instancias administrativas

1 del Ministerio de Hacienda. Que la señora Montero Soto, pueda gestionar servicios  
2 públicos ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el Instituto Costarricense de  
3 Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, así como  
4 ante cualquier otra entidad pública o privada que brinde servicios públicos de los  
5 cuales el Registro Nacional requiere tramitar cualquier gestión al respecto. El  
6 mandatario además tendrá las facultades de sustituir su poder en todo o en parte,  
7 revocar las sustituciones y hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su ejercicio.

8 **3-)** Autorizar al señor Gerald Campos Valverde, ministro de Justicia y Paz, en su  
9 condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional o a quien  
10 ocupe su lugar, para que realice todas las gestiones de coordinación necesarias  
11 ante la Notaría del Estado, a fin de otorgar la escritura pública correspondiente a los  
12 actos indicados, y luego diligenciar su inscripción ante el Registro de Personas  
13 Jurídicas de la Institución. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DGL-039-2025 de fecha 20 de enero de  
15 2025, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de  
16 una página, mediante el cual solicita la autorización correspondiente para delegar,  
17 que quienes ocupen el cargo de director general y subdirector general, puedan  
18 autorizar el traslado de bienes en desuso del Registro Nacional a otras entidades o  
19 dependencias de la Administración Central. ¿Alguna observación? Si no hay  
20 observaciones los que estén de acuerdo en aprobar este oficio en la forma que se  
21 ha leído con la delegación que ahí se está especificando que levanten la mano, ¿en  
22 contra? ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el Artículo 8. Sin más  
23 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
24 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25 **ACUERDO J042-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-039-2025 de fecha 20  
26 de enero de 2025, suscrito por el señor Agustín Meléndez García director general.

27 **2-)** Autorizar delegar en quienes ocupen el cargo de director general y subdirector  
28 general para que puedan autorizar el traslado de bienes en desuso del Registro  
29 Nacional a otras entidades o dependencias de la Administración Central. **3-)**

30 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 9 de 28

1 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-137-2025 de fecha 19 de febrero  
2 2025, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de  
3 una página, el cual remite para valoración el oficio DAD-GRH-199-2025-PV-OFI, de  
4 fecha 13 de febrero del año en curso, mediante el cual solicitan aprobación de la  
5 definición de la clase Dictaminador de Fondo Institucional. ¿Alguien quiere indicar  
6 algo? Si no hay observaciones, la propuesta está en tener por conocido los citados  
7 oficios y aprobar la definición de la clase Dictaminador de Fondo Institucional. ¿Los  
8 que estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el  
9 Artículo 9. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
10 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

11 **ACUERDO J043-2025. 1-)** Tener por conocidos los oficios DGL-137-2025 de fecha  
12 19 de febrero 2025, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general  
13 y DAD-GRH-199-2025-PV-OFI, de fecha 13 de febrero del año en curso. **2-)** Aprobar  
14 en virtud del oficio DAD-GRH-199-2025-PV-OFI la definición de la clase  
15 Dictaminador de Fondo Institucional. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**

16 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: -----**

17 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Oficio DFOE-GOB-0601 (21379) de fecha 20  
18 de diciembre 2024, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de  
19 Área de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Gerald Campos  
20 Valverde como presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
21 mediante el cual se hace remisión del informe N.º DFOE-GOB-IAD-00012-2024,  
22 denominado informe de auditoría de carácter especial sobre la seguridad de la  
23 información de la Junta Administrativa del Registro Nacional (JARN). Sobre este  
24 aspecto, tenemos a don Roger afuera porque va a hacer una explicación, le voy a  
25 pedir que pase, ya lo trajeron. -----

26 Nota: Al ser las dieciséis horas con quince minutos ingresa a la sala de sesiones los  
27 señores: Roger Araya Fonseca, director de la Dirección de Informática y Oscar  
28 Morales Segura, jefe del Departamento de Aseguramiento de la Información. -----

29 El señor presidente: Buenas tardes. Adelante, por favor tomen asiento. El señor  
30 Roger Araya Fonseca: Gracias, buenas tardes, vamos a tratar de ser muy breves

1 para informarles un poquito sobre un informe que recibimos el año pasado, producto  
2 de un estudio que hizo la Contraloría General de la República sobre aspectos de  
3 seguridad de la información. Me acompaña don Oscar Morales, que es el jefe del  
4 Departamento nuestro más orientado a ese tema, aunque todos trabajamos  
5 activamente en proteger la seguridad de la información del Registro Nacional. En la  
6 primera lámina tenemos Oscar por favor. Nota: Se dan unos problemas de sonido y  
7 se reanuda la reunión. Si a don Gerald le parece a la hora de contestar preguntas,  
8 activamos para escuchar la pregunta de los señores, porque creo que se silenció  
9 aquí un momentito. Gracias, continuamos, les decía que en esta primera lámina hay  
10 algunos datos generales sobre el estudio, un estudio que se llevó a cabo en el  
11 segundo semestre del año pasado, tiene 11 disposiciones, 3 de ellas son para la  
12 Junta Administrativa que ahorita las vamos a comentar brevemente, 2 son de la  
13 Dirección General, en las cuales ya hemos trabajado en atención dentro del plazo,  
14 realmente nos está yendo muy bien con ellas, hay 2 recomendaciones o 2  
15 disposiciones para la Dirección de Informática, que también ya las estamos  
16 trabajando, son de carácter bastante técnico y una última de Recursos Humanos,  
17 que está a cargo de Recursos Humanos. Creo que pasó 2 Oscar, en la  
18 recomendación o disposición 4.4 está relacionada con la incorporación del análisis  
19 de riesgos de seguridad en la formulación del plan estratégico institucional. En esto  
20 la UDEI y nosotros tuvimos una sesión de trabajo hace algunas semanas para  
21 coordinar la manera en cómo el tema será atendido. La disposición señala un plazo  
22 de 6 meses a partir del momento que el tema sea conocido aquí en la Junta para  
23 enviar una certificación sobre el tratamiento que se le estará dando, ese aspecto lo  
24 está manejando la UDEI. La siguiente disposición está relacionada con la primera y  
25 se refiere a la implementación, la 4.4 Versa sobre la definición de cómo se va a  
26 incorporar el tema de los riesgos de seguridad en la planificación estratégica y la  
27 4.5 sobre la implementación de ello. Se tienen 2 meses adicionales una vez  
28 aprobada esa actualización para informar a la Contraloría, en estas 2 disposiciones  
29 tenemos un tiempo suficiente para trabajar. En relación con la disposición 4.6, que  
30 está muy relacionada con el sistema de continuidad de negocios, pues por dicha ya

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 11 de 28

1 tenemos aprobado el plan de continuidad recientemente, como está informado ahí,  
2 pero sí es bueno que tengan presente que hay unos plazos para informar a la  
3 Contraloría que ya se están cumpliendo. El primero sobre la aprobación del plan se  
4 venció el 25 de febrero, entonces la recomendación es que a la brevedad se le  
5 pueda enviar un documento a la Contraloría informándole sobre ello. Después en  
6 abril hay que enviar otro documento informando sobre la divulgación del plan  
7 actualizado y luego periódicamente sobre el avance de este, de la implementación  
8 del plan de continuidad de negocios. Pero aprovecho para agradecer por la  
9 aprobación de ese plan, que era un tema bastante importante y necesario que  
10 estaba pendiente acá en el Registro. Estas son solamente 3 de las disposiciones  
11 que contiene el informe, que son de interés directo para la Junta Administrativa,  
12 como les decía brevemente anteriormente, las que están relacionadas con la  
13 dirección de Dirección General las hemos trabajado en conjunto con don Agustín, y  
14 estamos viendo las propias de Informática de manera coordinada y con Recursos  
15 Humanos, la que con ellos corresponde. Para ir finalizando el espacio que tenemos  
16 para ver esto, comentarles que desde nuestro punto de vista, el informe planteado  
17 por la Contraloría señala temas de una manera bastante, bastante fuerte quizá, que  
18 no reflejan todo lo que nosotros hemos trabajado a nivel de seguridad de la  
19 información. Cuando se recibió el documento tratamos de gestionar con la  
20 Contraloría poder revisar con ellos punto a punto el contenido del documento, pero  
21 no nos dio el tiempo, entonces, pues estamos atendiendo las disposiciones,  
22 realmente las disposiciones son bastante puntuales, más allá de las conclusiones y  
23 los hallazgos que nos comentaron en el documento, y la verdad que quiero también  
24 aprovechar para agradecer por el espacio para poder contestar cualquier duda que  
25 tengan sobre esto, cualquier inquietud, cualquier comentario relacionado con el  
26 Informe. Y en términos generales, esto es el contenido de la presentación, reitero  
27 más que todo es la oportunidad de poder contestarles cualquier inquietud que  
28 puedan tener sobre lo señalado por la Contraloría. El señor Presidente: Muchas  
29 gracias, previo a darle la palabra a don Agustín, yo quiero secundar lo que usted  
30 dice, es complicado dialogar con la Contraloría, y a veces es lidiar perdón la

1 expresión, con un caballo de tope que sólo quiere ver así, y no ve todo el entorno y  
2 se lo digo yo que soy el rector en seguridad, donde nos criticaron porque bajamos  
3 en el préstamo que teníamos de 35 delegaciones a 19 por cambio de dólar y toda  
4 la cuestión no podíamos, pero por aparte negociamos hasta construir 42, en lugar  
5 de 35 vamos a hacer 42, nos están crucificando porque solo vamos a hacer 19, y  
6 todos los convenios y todas las ayudas externas que conseguimos para completar  
7 con ellos no, no cuenta, yo sé lo que es lidiar con ellos, ir a las oficinas y reunirme  
8 con ellos, tratar de explicarles, aquí lo que queda es tomar las recomendaciones,  
9 tener claro si alguna es imposible de cumplir, hacerlo ver y si son cosas de cumplir,  
10 pues para no entrar en mayor disputa acatarlas, pero si usted tiene toda la razón,  
11 es una de las mayores luchas y es complicado porque a veces la discusión no se  
12 hace entre técnicos de la misma materia, si no se tiene que convencer a otros y no  
13 es que diga que sean menos, pero que complicado. En fin, don Agustín, usted me  
14 pidió la palabra. El señor Agustín Meléndez García: Muchísimas gracias señor  
15 ministro, disculpas a los miembros de Junta por tomarla de previo, pero sí quiero  
16 hacer una aclaración sobre este informe en particular y sobre la dinámica que se  
17 dio, que va mucho en la línea que usted indica señor ministro, y es que en el mes  
18 de diciembre nos citaron, bueno me enviaron el informe y me citaron a la exposición  
19 del informe borrador, en la cual participé y sinceramente yo salí muy satisfecho de  
20 todo lo que nos indicaron, de todos los elogios que se le dio al Registro Nacional,  
21 como una institución más bien a seguir en el tema informático. Yo quedé muy  
22 tranquilo y el último día que salíamos a vacaciones el viernes nos llegó el informe  
23 final, y no nos dio tiempo de hacer nada, ni de revisar nada. En anteriores ocasiones  
24 siempre los compañeros en la parte de Informática han tenido mesas de trabajo.  
25 Hay muchos temas que con la información que se les dio y siempre le damos a la  
26 Contraloría, o cualquier otro ente que nos pida información en eso el Registro  
27 siempre ha sido muy colaborador y transparente, pues se hacen mesas de trabajo  
28 para entender cuál es la razón de ser de las cosas. Y cuando usted habla señor  
29 ministro de las imposibilidades, pues creo que aquí todos nosotros tenemos en  
30 nuestro celular como funcionarios públicos el correo electrónico, porque esto nos

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 13 de 28

1 permite estar trabajando fuera de horario y poder atender con oportunidad todo lo  
2 que se requiera por parte de la institución, sábados y domingos, como usted lo  
3 reiteró, trabajamos fuera de las horas, y una de las recomendaciones es que  
4 establezcamos mecanismos de bloqueo o control de los sistemas operativos que  
5 son personales, este es mi celular y aquí yo reviso el correo y todos los funcionarios  
6 del Registro lo hacen igual porque nosotros eliminamos desde el 2022 los celulares  
7 institucionales dentro de esta institución, y nos está diciendo o lo controlan o lo  
8 eliminan, entonces una de las disposiciones que estamos analizando, que don  
9 Roger y su equipo están valorando, costos, porque tampoco el presupuesto es salir  
10 a la calle a comprar si no tenemos plata, porque los plazos son muy limitados para  
11 decir lo eliminan o se quitan de eso. Entonces son parte de las cuestiones que nos  
12 ponen en un zapato que estamos trabajando y aprovecho, pues para agradecer el  
13 gran trabajo, la gran labor que hace don Roger y su equipo durante muchísimos  
14 años y que nos da mucha seguridad en temas como los ciberataques, entonces no  
15 es que no nos hayan atacado, nos atacan y nos atacan constantemente, pero  
16 tenemos medidas preventivas suficientes para atenderlo y aprovechar también el  
17 hecho de que tenemos un esfuerzo difícil con la Ley de fortalecimiento de las  
18 finanzas que nos eliminó en tesis de principio, el Régimen de Informática. Entonces  
19 tenemos 2 años de no poder nombrar funcionarios en plazas, ni darle la propiedad  
20 a otros compañeros. Es un tema que gracias al señor ministro, pues vamos a  
21 abordarlo, conversamos el día de hoy en la mañana. Ayer yo tuve una reunión en el  
22 Servicio Civil y vamos a llegar a las últimas instancias para fortalecer un  
23 Departamento que para esta institución y para el país es fundamental. Don Roger  
24 tiene una amplia experiencia, su equipo también, don Roger también trabajó en la  
25 Contraloría, entonces sabe desde adentro cómo funcionan las cosas ahí y también  
26 eso como director general y como funcionario de esta institución me da mucha paz,  
27 es lo que quería comentarles en ese sentido. El señor presidente: No y yo agregar  
28 que el Registro es una de las instituciones mejor reconocidas a nivel nacional, y a  
29 nivel internacional en medidas de seguridad. Hay cosas que a veces uno no  
30 entiende ¿cómo? o ¿por qué? ¿cuál es la intención? pero igual, es complicado

1 luchar contra la Contraloría, entonces, yo de mi parte, yo sí me doy por satisfecho  
2 de la exposición. No sé si alguno de los compañeros que está aquí presente o virtual  
3 tienen alguna consulta. Doña Gabriela. La señora María Gabriela Sancho Carpio:  
4 No lo mío también es bastante rápido, yo les quiero dar gracias a don Roger, a don  
5 Agustín y a usted señor ministro, por habernos presentado este informe porque en  
6 verdad cuando uno se lee esto que manda la Contraloría se queda bastante  
7 asustado, pareciera que estamos totalmente vulnerables, entonces el haber tomado  
8 el tiempo para explicarnos el saber cómo es que estamos, nos da bastante  
9 tranquilidad y les felicito más bien por haber tomado esas iniciativas, esos planes  
10 remediales, también esas implementaciones que tenemos que hacer, y de mi parte  
11 como miembro de la Junta en lo que pueda me pongo a sus órdenes. El señor  
12 presidente: Muchas gracias, don Jaime. El señor Jaime Weisleder Weisleder:  
13 Gracias, buenas tardes a Roger y a Oscar por estar ahí, y realmente quedé un poco  
14 sorprendido porque siempre he sido un convencido de que la parte informática del  
15 Registro es de las pioneras y de las principales y de las mejores que hay en el país,  
16 de eso estoy claramente convencido. Lamentablemente en estos informes que se  
17 hacen, es como los auditores siempre tienen que encontrar algo que no está del  
18 todo bien y entonces ahí es donde se enfocan, por eso me llama mucho la atención  
19 lo que dijo Agustín de que cuando le hicieron la presentación en Contraloría no  
20 dijeron nada, pareciera que todo estaba demasiado bien, después cuando viene la  
21 parte escrita, que es lo que queda entonces sí salen las cosas negativas. Me parece  
22 muy bien que se estén implementando en lo que se pueda y las recomendaciones  
23 que se están dando. Sí, creo que como dijo Agustín, hay algunos puntos en los que  
24 no vamos a poder cumplir porque de otra manera estaremos en una disminución de  
25 capacidades del personal en eso de los teléfonos, porque no hay manera, pero de  
26 todas maneras sirva la oportunidad para felicitar a Roger y a todo el personal de  
27 Informática, puesto que creo que ellos hacen una magnífica labor. El señor  
28 presidente: Sí, efectivamente hacen un muy buen trabajo, no han estado solos, don  
29 Agustín lo sabe y también le he dicho a don Agustín cualquier colaboración que  
30 ocupen del MICITT, que es el ente rector, es más aquí hemos tomado ciertos

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 15 de 28

1 acuerdos de adjudicación y yo he sido a veces el más insistente, y ya verificaron  
2 con MICITT, que estemos en la misma línea, que no hay aquí, que no hay allá,  
3 porque la seguridad es un tema que nos preocupa a todos, así de fácil. Lo que no  
4 se vale es regañar al que anda bien, y esa es la parte que queda ese sin sabor, pero  
5 yo me doy por satisfecho y les agradezco a ustedes la exposición y el trabajo que  
6 vienen realizando para una institución tan importante para el país como es el  
7 Registro Nacional. Ya le doy la palabra. El señor Roger Araya Fonseca: Muchas  
8 gracias por esas palabras, sobre el trabajo que hacemos en lo particular considero  
9 que el resultado del estudio no refleja el esfuerzo que ha realizado el Registro,  
10 desde la Junta Administrativa, la Dirección General, el personal de Informática  
11 visualizando, implementando diferentes alternativas de seguridad. Considero que  
12 tenemos un nivel de seguridad bastante razonable, no es perfecto, al señor ministro  
13 cuando inició su gestión se lo informé en el Despacho, que nadie puede garantizar  
14 100% de seguridad, pero todos los días, todas las semanas trabajamos fuertemente  
15 en mantener un nivel razonable de la misma. El informe no lo plantea así y eso es  
16 lo que más desde mi punto personal, no me agradó porque creo que reflejó una  
17 situación de la institución que no es justa y que no es real, pero también necesitaba  
18 este espacio para poder estar frente a ustedes y decirles que trabajamos muy fuerte  
19 en ese sentido para lo que les acabo de decir, tener un nivel razonable de seguridad.  
20 Agradezco los votos de apoyo que nos dan y seguimos trabajando en esa línea, no  
21 solamente la Dirección de Informática, sino todos los Departamentos y todos los  
22 compañeros que ahí estamos. Agradezco también mucho a don Agustín, que  
23 siempre nos ha apoyado muy, muy directamente con todos los temas que llevamos.  
24 Muchas gracias y si tienen alguna consulta adicional, como siempre a la orden. El  
25 señor presidente: Doña Irina tiene la palabra. La señora Irina Delgado Saborío:  
26 Muchas gracias, señor ministro, reiterar el apoyo que ya los compañeros han  
27 manifestado a los compañeros del área de TI, los que ya tenemos algún tiempo de  
28 estar en la Junta, sabemos el excelente trabajo que hacen y en los últimos años con  
29 recursos reducidos y disminuidos, así que muchas gracias. Yo tengo una inquietud,  
30 yo no sé Agustín, si tal vez este usted me la pueda contestar. Es una curiosidad,

1 este tema de la Contraloría General con respecto al uso de los teléfonos personales  
2 para ver cuestiones institucionales, será como una tendencia que tiene la  
3 Contraloría con la Administración en general o será algo que, una falencia que  
4 encontró exclusivamente en el Registro, porque yo estoy completamente segura  
5 que no solamente los funcionarios del Registro usan sus dispositivos, no sé para  
6 revisar el correo y otras cosas, entonces, yo no sé si ustedes están informados de  
7 si esta es una cuestión que la Contraloría está como implementando a nivel general  
8 o si el señalamiento es exclusivo para el Registro. El señor Roger Araya Fonseca:  
9 Bueno en lo personal y creo que, Oscar corríjame si usted si lo conoce, nosotros no  
10 sabemos si eso es una política de la Contraloría y si fuera una política, yo la  
11 esperaríamos más que todo de MICITT, que es el ente rector el que debería de decirnos  
12 y nos da recomendaciones sobre diferentes temas. Yo creo que la misma  
13 Contraloría no tiene esa medida implementada, no lo puedo garantizar, pero yo  
14 infiero que es así. Sí conocemos de empresas privadas que le proveen un teléfono  
15 a sus colaboradores y lo parten en 2, en una parte del teléfono está abierta para  
16 que la persona use lo que quiera, redes sociales, transacciones bancarias, etcétera.  
17 Y hay otra parte que está restringida a uso de la empresa, los sistemas de  
18 información, el correo, Teams y algo así parecido es lo que la Contraloría nos está  
19 solicitando. Quisiera comentar que nosotros, a la luz de esas recomendaciones,  
20 enviamos un par de notas a la Contraloría como respuesta al informe, una que salió  
21 desde la Dirección General, donde se hizo referencia a las conclusiones, pues de  
22 una forma concreta en que no eran lo precisas que debieron ser, y desde Informática  
23 también específicamente sobre esta recomendación y sobre un par más, diciéndole  
24 a la Contraloría que quizá había que reconsiderarlas y la Contraloría nos contestó  
25 rechazando los argumentos que la institución dio. Entonces también por lo menos  
26 a nivel documentado quedó la posición de la institución, quizá no es la forma  
27 acostumbrada en los estudios de Auditoría, pero también de esa manera  
28 encontramos el poder dejar por escrito cuál es nuestra posición como institución,  
29 gracias. El señor presidente: Bueno, muchas gracias, si no hay más preguntas les  
30 agradecemos la participación de ustedes en esta sesión, buenas tardes. -----

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 17 de 28

1 Nota: Se retiran de la sala de sesiones los señores Roger Araya Fonseca y Oscar  
2 Morales Fonseca a las dieciséis horas con treinta y seis minutos. -----  
3 El señor presidente: Habiendo escuchado la exposición de los compañeros, la  
4 propuesta es tener por conocido el citado oficio con la presentación que ellos nos  
5 hicieron, y que traslademos esto a la Dirección General del Registro Nacional para  
6 que adopte las medidas que sean necesarias para la atención y eventual  
7 cumplimiento de las disposiciones que se han detallado en el informe, y yo le agrego  
8 una parte que en caso de querer tener un mayor respaldo, valore hacer una  
9 respetuosa consulta al MICITT como ente rector, para que le indique el MICITT si  
10 hay alguna vulnerabilidad en los protocolos que aquí se aplican, y así contar con un  
11 criterio técnico de ellos que respalde o acuerpe la posición de ustedes. ¿Los que  
12 estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el  
13 Artículo 10. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
14 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
15 **ACUERDO J044-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DFOE-GOB-0601 (21379)  
16 de fecha 20 de diciembre 2024, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero  
17 y la presentación realizada por los señores Roger Araya Fonseca, director y Oscar  
18 Vivian Morales, jefe, ambos de la Dirección de Informática. **2-)** Trasladar el oficio  
19 citado en el punto uno del presente acuerdo a la Dirección General del Registro  
20 Nacional, para que adopte las medidas que sean necesarias para la atención y  
21 eventual cumplimiento de las disposiciones que se han detallado en el informe.  
22 **3-)** Solicitar a la Dirección General valorar realizar una respetuosa consulta al  
23 MICITT como ente rector para que, indique si hay alguna vulnerabilidad en los  
24 protocolos que el Registro Nacional aplica, y así contar con un criterio técnico que  
25 respalde la posición de la Institución. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**  
26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----**  
27 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRPSJN-  
28 UO-0264-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por la señora  
29 exviceministra de Paz Erika Madriz Chinchilla, consta de una página, mediante el  
30 cual en cumplimiento a la Ley General de Control Interno 8292, inciso E del artículo

1 12, remite para conocimiento el Informe Final de Gestión. Bueno ya le doy la  
2 palabra. La señora Gloriana Vicarioli Guier: No sé si tal vez una aclaración, porque  
3 lo que ella envía es una nota indicando que ella no participó más que una sesión,  
4 entonces en realidad no es un informe, me parece a mí que no tiene carácter de  
5 informe la nota. Entonces, tal vez aclarar un poco el acuerdo es lo único ahí. El  
6 señor presidente: Ok. ¿Alguien más quiere agregar? Entonces la propuesta es tener  
7 por recibido el oficio de la señora exviceministra, donde detalla su participación en  
8 la sesión de Junta en la que participó. ¿Los que estén de acuerdo?, ¿en contra?,  
9 ¿en firme? Se tiene por aprobado en firme el Artículo 11. Sin más comentarios al  
10 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**  
11 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
12 **ACUERDO J045-2025. 1-)** Tener por recibido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-  
13 DRPSJN-UO-0264-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por la señora  
14 exviceministra de Paz Erika Madriz Chinchilla, donde detalla su participación la  
15 sesión de Junta en la que participó. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ---**  
16 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio DGL-1111-2024, de fecha 29 de  
17 noviembre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, en aquel momento  
18 subdirector general del Registro Nacional, consta de una página, mediante el cual  
19 comunica formalmente la renuncia como miembro del Consejo Superior Notarial  
20 como representante de Registro Nacional. La propuesta es tener por conocido el  
21 oficio. ¿Los que estén de acuerdo?, ¿en contra?, ¿en firme? Se tiene en firme. Sin  
22 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene  
23 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
24 **ACUERDO J046-2025. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1111-2024, de fecha  
25 29 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector  
26 general del Registro Nacional, consta de una página mediante el cual comunica  
27 formalmente la renuncia como miembro del Consejo Superior Notarial como  
28 representante de Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**  
29 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----  
30 No hay asuntos para tratar. -----

1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

2 El señor presidente: Pasamos a Asuntos Varios, que van del Artículo 13 al Artículo  
3 16, como de estos Asuntos Varios Informativos no tenemos que dar votación, o  
4 tomar acuerdos, salvo que alguno quiera indicar algo o referirse sobre alguno de  
5 ellos me lo hacen saber. El señor Mainor Guadamuz Chavarría: Muchas gracias,  
6 señor ministro, aprovechando uno de los temas que venía aquí y entendiendo que  
7 es para Propiedad Intelectual, me gustaría preguntarle a don Agustín si se tiene  
8 programado capacitación a la gente del Registro Inmobiliario y sobre todo que, a  
9 partir de este mes entra la modificación del nuevo Reglamento del Registro  
10 Inmobiliario y hay varios temas en el proceso de inscripción de documentos que  
11 varían y que sí sería importante la capacitación respectiva. Ese es en el 14, en  
12 realidad, ahí lo que indica es capacitación en Registro de Propiedad Intelectual, yo  
13 quería nada más hacer la pregunta relacionada con la capacitación. El señor  
14 presidente: Adelante don Agustín. El señor Agustín Meléndez García: Muchas  
15 gracias, señor ministro y con todo gusto don Mainor, este Reglamento fue un trabajo  
16 de más de 1 año y medio en la elaboración, redacción y el borrador final fue de  
17 conocimiento del CIT, tuvimos importante retroalimentación de parte del Colegio y  
18 también de los miembros de esta Junta Administrativa que pidieron participar en  
19 mesas de trabajo. Al final fue un producto que consideramos no perfecto, porque  
20 perfecto sólo Dios, pero que sí está muy bien detallado. El año anterior, antes de  
21 finalizar el 2024, los 2 últimos días, jueves y viernes, antes de salir se dio una  
22 capacitación por parte de los jefes del Inmobiliario a todo el personal del Registro  
23 Inmobiliario, y cuando hablo a todo, es a todo, Asesoría, a los registradores, a los  
24 técnicos. Fueron 2 días muy provechosos en los cuales no se le dio reparto, pero a  
25 diferencia de eso, los compañeros trabajaron 2 días adicionales durante el periodo  
26 de vacaciones legales, para suplir los repartos que esos días no atendieron.  
27 Entonces es una capacitación creo que muy valiosa, muy importante, que en los  
28 últimos años no recuerdo que se haya sacado un Registro o a los compañeros de  
29 un Registro a atender puntualmente un Reglamento que es innovador, y que sí  
30 requiere una adecuada lectura del mismo. Aprovechar para indicar que a solicitud y

1 en coordinación con el CIT, ya también se dio una capacitación sobre el Reglamento  
2 a los topógrafos y agrimensores. Esta semana lastimosamente teníamos  
3 programada una capacitación en el Colegio de Abogados y Abogadas, que iniciaba  
4 martes y terminaba miércoles de 5 a 9, en los cuales a mis compañeros les  
5 agradezco muchísimo, porque además de su jornada laboral iban a ponerse a la  
6 disposición de los abogados y abogadas. Lastimosamente el martes nos  
7 comunicaron del Colegio que no era posible realizarla el día jueves, tuvimos que  
8 suspenderla y en este momento estamos en coordinación para retomarla a la  
9 brevedad posible, porque ya estamos a punto de caramelo y de que ya entre en  
10 vigencia este Reglamento, pero sí quería indicarle a don Mainor que se tomaron las  
11 previsiones para esa capacitación y no quedaremos con eso, si hay alguna duda  
12 adicional se dará. Las guías de calificación, los manuales de calificación se están  
13 ajustando, se actualizaron el año pasado, está en el Plan Estratégico Institucional,  
14 pero también hay que hacer una actualización en este 2025. El señor presidente:  
15 Adelante. El señor Mainor Guadamuz Chavarría: Sí precisamente don Agustín, iba  
16 yo en ese sentido. Sería importante poder analizar alguna propuesta a través de un  
17 Convenio con el Colegio de Ingenieros Topógrafos que tiene bastante experiencia  
18 en capacitación de varios temas que el mismo Reglamento en su modificación  
19 habla, de tal forma que podamos retroalimentarnos tanto los funcionarios que son  
20 los que hacen el proceso de calificación, como los que ejercemos la agrimensura, y  
21 yo creo que lo podemos hacer perfectamente tanto de funcionarios que nos puedan  
22 capacitar, como ya profesionales que tienen bastante experiencia en impartir  
23 capacitaciones por parte del Colegio, que puedan capacitar también en algunos  
24 temas a los funcionarios del Registro Inmobiliario. El señor Agustín Meléndez  
25 García: Nada más para efectos informativos de los señores miembros de la Junta  
26 que se vienen incorporando en este periodo, importante rescatar que yo tuve el  
27 honor de firmar los últimos 2 Convenios de cooperación, no existían, uno con el CIT,  
28 y otro con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y en el marco de esos  
29 convenios es que se están dando estas capacitaciones. Aprovechar para agradecer  
30 al CIT porque nos ha abierto un gran abanico de posibilidades en temas de

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 21 de 28

1 capacitación informático, y que le sirven a nuestros compañeros y no, no duden que  
2 estamos sacando el máximo provecho de estos convenios porque no se trata de  
3 salir en la foto, sino de ponerlos a funcionar. El señor presidente: Excelente,  
4 habiendo analizado el tema del Artículo 14, los que estén de acuerdo en dar por  
5 conocidos de los Artículos 13 al 16, que son Asuntos Varios Informativos que  
6 levanten la mano, ¿en contra?, ¿en firme? Se tienen por aprobados en firme los  
7 Artículos 13 al 16. -----

8 **ARTÍCULO 13:** Correos electrónicos de fechas 22, 25 y 29 de noviembre; 11, 17,  
9 18 de diciembre de 2024; 8 de enero y 5 de febrero de 2025, suscritos por el señor  
10 Jose Mario Rivera Sancho y las señoras Priscilla Jazmin Chambers Catuy, Diana  
11 Lorena Chinchilla Núñez e Ingrid Fallas Barrantes y Jennifer Cardenas Quesada,  
12 todos del Departamento de Asesoría Jurídica y mediante el cual en acatamiento de  
13 lo dispuesto en los Acuerdos J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta  
14 Administrativa del Registro Nacional, remiten la revisión de las gacetas: a-) Gaceta  
15 N°220: Protocolo para la interposición de denuncias por parte de personas usuarias  
16 ante posibles actos de corrupción cometidos por personas funcionarias del Registro  
17 Nacional o personal de contrato: El objetivo principal del presente protocolo es que  
18 el usuario conozca cual es la correcta tramitación de denuncias sobre supuestos  
19 actos de corrupción realizados por parte de personas funcionarias del Registro  
20 Nacional o personal de contrato, con base en las disposiciones contenidas en la Ley  
21 de Creación del Registro Nacional. Se hace la aclaración que la información no  
22 refiere a proyectos de ley como se indica así en los acuerdos supra citados.  
23 b-) Gaceta N° 224 y Alcance N° 197 a la Gaceta N° 230 del día 06 de diciembre del  
24 2024: 1- La Directriz N° 045-PLAN-MTSS, relacionada las vacaciones colectivas del  
25 fin de año, así como los siguientes Proyectos de Ley: Gaceta N° 224: N° 045-PLAN-  
26 MTSS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN  
27 NACIONALY POLÍTICA ECONÓMICA, Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y  
28 SEGURIDAD SOCIAL, que establece los días de vacaciones para los servidores  
29 públicos para este fin de año. 2- Alcance Digital N°192: REFORMA DE LOS  
30 ARTÍCULOS 3, 4 Y 7, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 A LA LEY N.º 10120,

1 ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS  
2 AFRODESCENDIENTES, DEL 2 DE FEBRERO DE 2022. En los cuales de interés  
3 lo que establece en el artículo 9 que señala: Artículo 9- Sanciones por  
4 incumplimiento Los jefes de las instituciones públicas que no cumplan con la  
5 reserva del 7% de los puestos de trabajo para personas afrodescendientes serán  
6 sancionados con una suspensión sin goce de salario por un período de uno a tres  
7 meses, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Los jefes que no  
8 aseguren la adecuada divulgación de las oportunidades de empleo y educación  
9 reservadas para personas afrodescendientes dentro de su competencia serán  
10 sancionados con una suspensión sin goce de salario por un período de uno a dos  
11 meses, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. 3- Proyecto de LEY  
12 GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES Expediente  
13 N.º24.669, que pretende derogar la actual Ley de Expropiaciones, la cual en  
14 resumen pretende brindar mejoras sustantivas a la tramitación de la expropiación,  
15 así como en la adquisición de terrenos, incluyendo el trato directo con el propietario,  
16 el traspaso voluntario del bien, ofreciendo un incentivo que de otra forma se perdería  
17 en los sobre costos del proyecto. Así también busca mejorar el procedimiento de  
18 expropiación y los elementos necesarios para que este instituto opere de manera  
19 más eficiente. De interés observar lo dispuesto en el artículo 8 acerca del trámite  
20 preferente a estas gestiones que señala: ARTÍCULO 8- Intervención de la  
21 Procuraduría General de la República En las diligencias de expropiación, se deberá  
22 tener como parte a la Procuraduría General de la República, cuando el sujeto pasivo  
23 sea una persona menor de edad, con discapacidad intelectual, mental o psicosocial,  
24 ausente o que carezca de capacidad de actuar o de representante legal o  
25 personería jurídica. La Procuraduría General de la República y, particularmente, la  
26 Notaría del Estado, en lo relacionado con el despliegue de actuaciones  
27 correspondientes a los trámites de compraventa voluntaria, donación o de  
28 expropiación de terrenos, quedan plenamente facultadas y obligadas a actuar o  
29 gestionar, debiendo proceder con la mayor diligencia y celeridad del caso para la  
30 realización y concreción de los trámites de interés. El Registro Nacional dará trámite

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 23 de 28

1 preferente a la atención e inscripción de documentos emitidos por la cualquier  
2 documento relativo o tendiente a la afectación, a la adquisición y al traspaso de  
3 bienes inmuebles que sean necesarios para la realización de obras públicas y que  
4 presenten la respectiva declaratoria de interés público, tramitados conforme a esta  
5 ley. Cuando el Registro Nacional no atienda la gestión en un plazo de diez días  
6 hábiles a partir de su presentación, la Administración elevará la queja al director del  
7 Registro, quien deberá resolverla en las veinticuatro horas siguientes y girará la  
8 orden respectiva a quien corresponda. c-) Alcance N° 197 a la Gaceta N° 230 del  
9 día 06 de diciembre del 2024: DECRETO LEGISLATIVO N° 10.620, LEY DE  
10 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL  
11 EJERCICIO ECONÓMICO 2025, mediante el cual se aprueban los Ingresos  
12 Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio  
13 Económico de 2025. d-) Gaceta N° 237: 1- Publicación de las nuevas tarifas de los  
14 servicios que brinda el Registro Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo Firme  
15 J358-2024 de la sesión N° 32-2024, celebrada de manera ordinaria el 25 de  
16 noviembre de 2024, por la Junta Administrativa del Registro Nacional. 2- R-DC-  
17 00128-2024. Contraloría General de la República. Despacho Contralor General. -  
18 San José a las once horas del once de diciembre de dos mil veinticuatro. Umbrales  
19 para el 2025. e-) Alcance N°01: Directriz N°046-MIDEPLAN -MTSS-MOPT: Reforma  
20 a las directrices mediante las cuales se promovió la instauración del teletrabajo ante  
21 los problemas de congestión y embotellamiento en el tráfico por el desarrollo de  
22 proyectos viales, reformándose las mismas hasta el 31 de marzo de 2025. Se hace  
23 la aclaración que la información no refiere a proyectos de ley como se indica así en  
24 los acuerdos J253-2022 y J170-2023. f-) En Gaceta N°20 (alcance 14) de fecha 31  
25 de enero de, se publicó la Directriz Ministerial N° 003-2025-PLAN denominada:  
26 Salarios globales de las clases de puesto del régimen especial salarial de  
27 informática y del dictaminador de fondo institucional del Registro Nacional, misma  
28 que entró en vigor a partir de la fecha de su divulgación, la cual citase publicó la  
29 Directriz Ministerial N° 003-2025-PLAN denominada: Salarios globales de las clases  
30 de puesto del régimen especial salarial de informática y del dictaminador de fondo

1 institucional del Registro Nacional, misma que entró en vigor a partir de la fecha de  
2 su divulgación. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
3 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
4 **ACUERDO J047-2025. 1-)** Tener por conocidos los correos electrónicos de fechas  
5 22 25 y 29 de noviembre, 11, 17, 18 de diciembre de 2024 y 8 de enero de 2025,  
6 suscritos por el señor Jose Mario Rivera Sancho y las señoras Priscilla Jazmin  
7 Chambers Catuy, Diana Lorena Chinchilla Núñez e Ingrid Fallas Barrantes, todos  
8 del Departamento de Asesoría Jurídica y mediante el cual en acatamiento de lo  
9 dispuesto en los Acuerdos J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta  
10 Administrativa del Registro Nacional, remiten la revisión de las gacetas: a-) Gaceta  
11 N°220, Protocolo para la interposición de denuncias por parte de personas usuarias  
12 ante posibles actos de corrupción cometidos por personas funcionarias del Registro  
13 Nacional o personal de contrato. b-) Gaceta N° 224 y Alcance N° 197 a la Gaceta  
14 N° 230 del día 06 de diciembre del 2024: 1- La Directriz N° 045-PLAN-MTSS,  
15 relacionada las vacaciones colectivas del fin de año, así como los siguientes  
16 Proyectos de Ley: Gaceta N° 224: N° 045-PLAN-MTSS EL PRESIDENTE DE LA  
17 REPÚBLICA, LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA  
18 ECONÓMICA, Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 2- Alcance  
19 Digital N°192: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 7, Y ADICIÓN DE UN  
20 ARTÍCULO 9 A LA LEY N.º 10120, ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS  
21 PERSONAS AFRODESCENDIENTES, DEL 2 DE FEBRERO DE 2022. 3- Proyecto  
22 de LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES  
23 Expediente N.º 24.669. c-) Alcance N° 197 a la Gaceta N° 230 del día 06 de  
24 diciembre del 2024: DECRETO LEGISLATIVO N° 10.620, LEY DE  
25 PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA  
26 EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. d-) Gaceta N° 237: 1- Publicación de las  
27 nuevas tarifas de los servicios que brinda el Registro Nacional, aprobadas mediante  
28 el Acuerdo Firme J358-2024 de la sesión N° 32-2024, celebrada de manera  
29 ordinaria el 25 de noviembre de 2024, por la Junta Administrativa del Registro  
30 Nacional. 2- R-DC-00128-2024. Contraloría General de la República. Despacho

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

06 de marzo de 2025

Pág. 25 de 28

1 Contralor General. - San José a las once horas del once de diciembre de dos mil  
2 veinticuatro. Umbrales para el 2025. e-) Alcance N°01: Directriz N°046-MIDEPLAN  
3 -MTSS-MOPT: Reforma a las directrices mediante las cuales se promovió la  
4 instauración del teletrabajo ante los problemas de congestión y embotellamiento en  
5 el tráfico por el desarrollo de proyectos viales, reformándose las mismas hasta el 31  
6 de marzo de 2025. f-) En Gaceta N°20 (alcance 14) de fecha 31 de enero de, se  
7 publicó la Directriz Ministerial N° 003-2025-PLAN denominada: Salarios globales de  
8 las clases de puesto del régimen especial salarial de informática y del dictaminador  
9 de fondo institucional del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
10 **UNANIMIDAD.** -----  
11 **ARTÍCULO 14:** Oficio DAD-GRH-5477-2024, DAD-GRH-070-2025, DAD-GRH-246-  
12 2025 de fechas 25 de noviembre de 2024, 16 de enero y 19 de febrero del 2025  
13 suscritos por la señora Margarita Montero Ortega, consta de una página, mediante  
14 el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J099-2023, tomado por la Junta  
15 Administrativa del Registro Nacional, remite: **1-) Oficio DPI-478-2024-PU-OFI-**  
16 **Informe de Capacitaciones 2024, que fue remitido al subproceso de Gestión del**  
17 **Desarrollo como reporte de actividades de capacitación impartidas por funcionarios**  
18 **del Registro de Propiedad Intelectual, de inicio del 2024 y hasta la fecha. 2-) El**  
19 **cuadro resumen de las actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro**  
20 **Nacional durante el mes de febrero del 2025. 3-) Cuadro resumen de las actividades**  
21 **de capacitación, que se brindarán en el Registro Nacional durante el mes de marzo**  
22 **del presente año. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a**  
23 **votación y obtiene siete votos a favor. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
24 **ACUERDO J048-2025. 1-) Tener por conocidos los oficios DAD-GRH-5477-2024 y**  
25 **DAD-GRH-070-2025, DAD-GRH-246-2025 de fechas 25 de noviembre de 2024, 16**  
26 **de enero y 19 de febrero del 2025, suscritos por la señora Margarita Montero Ortega,**  
27 **mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J099-2023, tomado por la**  
28 **Junta Administrativa del Registro Nacional, remite: a-) Oficio DPI-478-2024-PU-OFI-**  
29 **Informe de Capacitaciones 2024, que fue remitido al subproceso de Gestión del**  
30 **Desarrollo como reporte de actividades de capacitación impartidas por funcionarios**

1 del Registro de Propiedad Intelectual, de inicio del 2024 y hasta la fecha. b-) El  
2 cuadro resumen de las actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro  
3 Nacional durante el mes de febrero del 2025. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
4 **UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 15:** Circular DAD-GRH-001-2025 de fecha 24 de enero de 2025,  
6 suscritos por el señor Ricardo Collado Carmona jefatura suplente y la señora  
7 Margarita Montero Ortega coordinadora de Gestión del Desarrollo, ambos del  
8 Departamento do Recursos Humanos, consta de seis páginas, mediante el cual  
9 remiten para su conocimiento la aplicación de Evaluación del Desempeño ciclo  
10 2024. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
11 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO J049-2025. 1-)** Tener por conocida la Circular DAD-GRH-001-2025 de  
13 fecha 24 de enero de 2025, suscrita por el señor Ricardo Collado Carmona jefatura  
14 suplente y la señora Margarita Montero Ortega coordinadora de Gestión del  
15 Desarrollo, ambos del Departamento do Recursos Humanos, mediante el cual  
16 remiten la aplicación de Evaluación del Desempeño ciclo 2024. **2-) ACUERDO**  
17 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 16:** En cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta  
19 Administrativa del Registro Nacional, se presentan los oficios DAD-SGN-0062-2025  
20 DAD-SGN-0063-2025, DAD-SGN-0064-2025, DAD-SGN-0065-2025, DAD-SGN-  
21 0066-2025, DAD-SGN-0067-2025, todos de fecha 4 de febrero de 2025, suscritos  
22 por los señores Oscar Jiménez Sánchez jefe, y José Miguel Méndez Aguilar, Órgano  
23 Fiscalizador, todos constan de una página, mediante los cuales remiten los informes  
24 semestrales de las contrataciones: Número 2021CD-000006-0005900001,  
25 Mantenimiento preventivo de las Centrales Telefónicas Unify HI PATH 4000 y  
26 AP3700 del Registro Nacional, contratista Systems Enterprise Costa Rica S.A.  
27 (SENCOM). Número de la contratación 2021LA-000002-0005900001,  
28 Mantenimiento de las plantas eléctricas. Número de la contratación 2022CD-  
29 000091-0005900001, Servicios de telefonía fija para el Registro Nacional,  
30 contratista Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Número de la contratación

Acta N°03-2025 (extraordinaria)

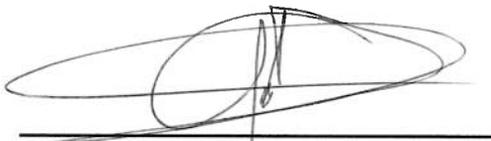
06 de marzo de 2025

Pág. 27 de 28

1 2023LE-000012-0005900001, contratista Consorcio Soporte Critico S.A. -  
2 Electrotecnica S.A. - Power Solutions S.A., Mantenimiento preventivo y correctivo  
3 de las UPS, Módulos 9-10-11-Propiedad Intelectual- ArchivoCentral y Placas del  
4 Registro Nacional, contratista Soluciones Tecnológicas Muñoz & Delgado  
5 S.A.(SOLUTEC). Número 2024LD-000042-0005900001, denominada Servicio de  
6 mantenimiento y reparación de automóviles y camiones ligeros, contratista Luis  
7 Guillermo Valverde Chavarría. Número de contratación 2024LE-000003-  
8 0005900001, Sistemas de bombeo del Registro Nacional, contratista: Techni  
9 Servicios V&M S.A. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete  
10 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
11 **ACUERDO J050-2025. 1-)** Tener por conocidos en cumplimiento del acuerdo firme  
12 J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se presentan los oficios  
13 DAD-SGN-0062-2025 DAD-SGN-0063-2025, DAD-SGN-0064-2025, DAD-SGN-  
14 0065-2025, DAD-SGN-0066-2025, DAD-SGN-0067-2025, todos de fecha 4 de  
15 febrero de 2025, suscritos por los señores Oscar Jiménez Sánchez jefe, y José  
16 Miguel Méndez Aguilar, Órgano Fiscalizador, todos constan de una página,  
17 mediante los cuales remiten los informes semestrales de las contrataciones:  
18 Número 2021CD-000006-0005900001, Mantenimiento preventivo de las Centrales  
19 Telefónicas Unify HI PATH 4000 y AP3700 del Registro Nacional, contratista  
20 Sitems Enterprise Costa Rica S.A. (SENCOM). Número de la contratación 2021LA-  
21 000002-0005900001, Mantenimiento de las plantas eléctricas. Número de la  
22 contratación 2022CD-000091-0005900001, Servicios de telefonía fija para el  
23 Registro Nacional, contratista Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Número  
24 de la contratación 2023LE-000012-0005900001, contratista Consorcio Soporte  
25 Critico S.A. - Electrotecnica S.A. - Power Solutions S.A., Mantenimiento preventivo  
26 y correctivo de las UPS, Módulos 9-10-11-Propiedad Intelectual- Archivo Central y  
27 Placas del Registro Nacional, contratista Soluciones Tecnológicas Muñoz &  
28 Delgado S.A.(SOLUTEC). Número 2024LD-000042-0005900001, denominada  
29 Servicio de mantenimiento y reparación de automóviles y camiones ligeros,  
30 contratista Luis Guillermo Valverde Chavarría. Número de contratación 2024LE-

1 000003-0005900001, Sistemas de bombeo del Registro Nacional, contratista:  
2 Techni Servicios V&M S.A. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 El señor presidente: De esta forma al ser las cuatro de la tarde con cuarenta y seis  
4 minutos damos por finalizada la Sesión Extraordinaria N°03-2025 de hoy 06 de  
5 marzo del 2025. Muchas gracias a todos y todas. -----

6  
7  
8  
9  


10 **Gerald Campos Valverde**  
11 **PRESIDENTE**



12 **María Gabriela Sancho Carpio**  
13 **SECRETARIA**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30